



Río Cuarto, 28 de febrero de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 062/2023, se designa a la Prof. Nelsi Analía ARGAÑARÁZ (DNI N° 33.887.128) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para desempeñarse en la asignatura Seminario de Atención a la Diversidad (Cód. 6865) para la Lic. en Educación Inicial, ello a partir del 01 abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el nombre del Departamento en el que se designa a la Prof. ARGAÑARÁZ siendo el correcto: Educación Inicial (5-54), correspondiendo en consecuencia salvar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Visto y en el Primer Artículo de la Decanal N° 062/2023, en lo relativo al nombre del Departamento, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

...“Departamento de Ciencias de la Educación (5-51)”...

DEBE DECIR:

...“**Departamento de Educación Inicial (5-54)**”...

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 003/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 02 de marzo de 2023, 10:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230302-6400a8129751f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas